



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE

SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II "

CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8640

(Ejercicio de N° 9 finalizado el 31/12/2023)

Actuación 363/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Octubre 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO
DEL NORTE GRANDE II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8640
(Ejercicio de N° 9 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria detallados en I-siguiente, por el Ejercicio N° 9 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 (informe de cierre), correspondiente al “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II”, parcialmente financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 8640, suscripto el 19/08/2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El Programa se ejecutó a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente del Ministerio de Economía.

I. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/2023 en pesos.
2. Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/2023 en dólares estadounidenses
3. Estado de Inversiones por Apertura (comparativo con el presupuesto vigente) al 31/12/2023, en dólares estadounidenses.
4. Balance General al 31/12/2023 en pesos.
5. Balance General al 31/12/2023 en dólares estadounidenses.
6. Notas a los estados financieros Nros. 1 a 12 al 31/12/2023.
7. Información Financiera Complementaria.

7.1. Conciliación de la Cuenta Exportadora al 31/12/2023 en pesos y en dólares estadounidenses.

7.2. Hechos posteriores al cierre del período irregular 01/01/2024 al 31/08/2024 y el acumulado a esa fecha:

- a. Estado de Fuentes y Usos en pesos
- b. Estado de Fuentes y Usos en dólares estadounidenses.
- c. Estado de Inversiones por Apertura (comparativo con el presupuesto vigente) en dólares estadounidenses.
- d. Notas de hechos posteriores al cierre referencias: A. - H.

Los mencionados estados y notas anexas, así como el control interno implementado son de exclusiva responsabilidad del Programa. Fueron presentados el 07/03/2024 en su primera versión y en su versión definitiva el 25/09/2024. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 10/10/2024, de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos de la CAF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios, y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.



Auditoría General de la Nación

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros, notas anexas, e información financiera complementaria detallados en I. precedente, exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II” al 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con adecuadas prácticas contables y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo CAF Nro. 8640 del 19/08/2014.

IV. OTRAS CUESTIONES

1. Organismo Ejecutor

La ejecución del Programa se encontraba a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSyE) dependiente de la ex Secretaria de Gestión Administrativa, y las funciones de coordinación y ejecución técnica del Programa, eran ejercidas por ex la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del ex Ministerio de Obras Públicas.

Entre los principales cambios informados en el apartado “Objetivos y Naturaleza del Programa” de las notas a los estados financieros citadas en I. precedente se informa que: A través del DECRETO 8/2023 de fecha 10/12/2023, se modificó la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N°438/92 y sus modificaciones), en su Art. 8, establece: “*Los compromisos y obligaciones asumidos por el MINISTERIO DE TRANSPORTE, por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y por el MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT estarán a cargo del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas...*”.

Posteriormente por DNU-2024-195-APN-PTE de fecha 23/02/2024, se modificó la Ley de Ministerios: estableciendo que: “*Los compromisos y obligaciones asumidos por el*

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA estarán a cargo del MINISTERIO DE ECONOMÍA, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con sus cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se apruebe la estructura organizativa del citado MINISTERIO DE ECONOMÍA...”.

2. Extensión del plazo para solicitar desembolsos del Programa y Cancelación de Fondos CAF por el cierre del Programa.

A través de la nota RA/226/23 de fecha 02/05/2023, CAF informa que el plazo para solicitar desembolsos culminó el 31/03/2023, quedando sin efecto toda suma pendiente de desembolso bajo el préstamo. A dicha fecha el importe sin desembolsar de CAF era de USD 843.507.-. A la fecha de cierre del Programa del total del Presupuesto Original CAF por USD 90.000.000.-, se realizaron inversiones por el 96,38% (USD 86.744.746,20), por lo que la cancelación total de los fondos del financiamiento es de USD 3.255.253,80. A la fecha de cierre de tareas de campo, al Programa le restan devolver USD 44.780,62. Este saldo de USD 44.780,62 surge por la diferencia de cambio generada por el proceso de devolución de los saldos no ejecutados disponibles en la Cuenta Especial para Exportadores (CEE), la misma es consecuencia del cumplimiento por parte del Organismo Ejecutor del Proyecto de las instrucciones recibidas mediante la implementación de la comunicación “A” 7667 y “B”12496 emitidas por el BCRA, con el circuito establecido para la operatoria con relación a la CEE. Por expediente EX-2024-99245375-APN-DAFY#MOP de fecha 12/09/2024 se está gestionando la solicitud en pesos de aporte local, equivalente al saldo remanente del préstamo de USD 44.780,62.-

3. Matriz de Financiamiento:

Estado de Inversiones por Apertura citado en I.3 precedente, la Matriz Financiera, por categoría de inversión y por fuente de financiamiento expresada en dólares estadounidenses, vigente al cierre del ejercicio al 31/12/2023, tuvo modificaciones durante el ejercicio 2023, a través de las notas NO-2023-135916632-APN-DMPYPSYE#MOP y NO-2023-135935927-APN-DNFORC#MEC, ambas de fecha



Auditoría General de la Nación

14/11/2023, se solicita una ampliación del límite de reconocimiento de redeterminaciones de obra. Luego con fecha 17 de noviembre la CAF da su conformidad bajo la nota RA/702/2023, llevando la nueva matriz al monto desembolsado hasta dicha fecha.

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente	
Nro.	Nombre	Aporte CAF	Aporte Local	Aporte CAF	Aporte Local
8. 8640	Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II	90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.483,00	79.501.628,00
8.8640.1	Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas de prestadores	88.000.000,00	30.000.000,00	88.000.000,00	79.501.628,00
8.8640.2	Auditoria del Programa	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00
8.8640.3	Inspección y Gestión Ambiental	940.000,00	0,00	96.493,00	0,00
8.8640.4	Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	610.000,00	0,00	610.000,00	0,00
TOTAL		90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.493,00	79.501.628,00
TOTAL Otros + A. LOCAL		120.000.000,00		168.658.121,00	
PARI PASSU		75%	25%	52,86%	47,14%

4. Hechos posteriores al cierre (31/12/2023). Cierre del Programa

a. Inversiones ejecutadas en 2024.

Con posterioridad al cierre del ejercicio (al 31/12/2023) se ejecutaron pagos (inversión) por USD 699.288,70, quedando las inversiones al 31/08/2024 de la siguiente manera:

Categoría de Inversión		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL 31/08/2024 USD	
Nro.	Nombre	Aporte CAF	Aporte Local
8.8640.1	Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas de prestadores	86.133.712,81	81.393.964,59
8.8640.2	Auditoria del Programa	1.033,39	0,00
8.8640.3	Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00
8.8640.4	Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	610.000,00	0,00
TOTAL		86.744.746,20	81.393.964,59
TOTAL Otros + A. LOCAL		168.138.710,79	
PARI PASSU		51,59%	48,41%

b. Informe final del préstamo elevado a la CAF:

Por correo electrónico el 08/05/2024 se envió a la CAF el Informe final de Cierre del Programa a través de la Nota DiGePPSE N° 12696 NO-2024-46318282-APN-

DMPYPSYE#MOP, y por mail de fecha 30/09/2024 del Ejecutivo Principal - Dirección de Proyectos de Infraestructura Urbana, Agua y Saneamiento - Gerencia de Desarrollo Urbano y Economías Creativas - Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica de la CAF, tomó conocimiento de la documentación enviada y confirmó que con la presentación de ese informe queda cumplida la condición contractual referente a la presentación del Informe Final, estipulada en las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo.

- c. La Cuenta para Exportadores en \$ - Nro. Cuenta 0007260072 – fue cerrada el 13/08/2024.
- d. La cuenta Operativa en \$ - Nro. 0005440665 continúa abierta, a fin de continuar con los pagos con aporte local, el saldo al cierre es \$ 83.812.193,05 (USD 87.899,52), al 31/08/2024 se encuentra pendiente de pago a la AFIP retenciones de Fuente Local por \$ 11.397.896,38 y fondos de reparo por \$ 41.382.018,73.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE
DE DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES DE FONDOS DEL
“PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO
DEL NORTE GRANDE II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8640
(Ejercicio d N° 9 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda el Estado de Solicitudes de Desembolsos y Justificaciones, que fuera emitido y presentado a la CAF durante el Ejercicio N° 9, iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondiente al “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II”, parcialmente financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo CAF Nro. 8640, suscripto el 19/08/2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

I. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de Solicitudes de Desembolsos y Justificaciones al 31/12/2023, en dólares estadounidenses.

El estado ha sido preparado por el Programa es de su exclusiva responsabilidad. Fue presentado el 07/03/2024 en su primera versión y en su versión definitiva el 25/09/2024, y se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 10/10/2024, de manera no

continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos de la CAF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de las de Solicitudes de Desembolsos y Justificaciones, verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- correspondiente al “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II” al 31/12/2023, presenta razonablemente la información para sustentar las Solicitudes de Desembolsos y Justificaciones relacionadas, que fueran emitidas y presentadas a la CAF durante el ejercicio finalizado al 31/12/2023, de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo Nro. CAF Nro. 8640, suscripto el 19/08/2014.

IV. OTRAS CUESTIONES

Hechos posteriores al 31/12/2023. Cierre del Programa

Durante el año 2024 se realizaron justificaciones de gastos por USD 1.851.828,00, por otra parte, en agosto 2024 se efectivizó la primera de devolución del saldo no utilizado del préstamo a la CAF por USD 2.366.966,60.- quedando un remanente pendiente de devolución de USD 44.780,62.-, según el siguiente detalle: (Notas a los Estados Financieros B y G de Hechos Posteriores).



Auditoría General de la Nación

Total de Anticipos de fondos desembolsados al 31/12/2023			89.156.493,00
Justificaciones de Anticipos de Fondos al 31/12/2023			84.892.902,30
Justificaciones de Anticipos de Fondos y Devolución del ejercicio 2024			4.218.794,60
N°	Monto	Fecha	
Justificación N° 70	1.040.785,70	28/5/2024	
Justificación N° 71	36.081,56	28/5/2024	
Justificación N° 72	683.660,62	26/7/2024	
Justificación N° 73	91.300,12	26/7/2024	
Devolución de Fondos CAF	2.366.966,60	9/8/2024	
Total de justificaciones realizadas			89.111.696,90
Saldo de Anticipos pendientes a la CAF			44.796,10
Anticipos pendientes de rendir a la CAF (gastos bancarios)			15,48
Trámite de solicitud de FF Local (EX-2024-99245375-APN-DAFYP#MOP) para devolución saldo pendiente CAF			44.780,62
Conciliación de saldo de anticipos pendientes a la CAF			44.796,10

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO
DEL NORTE GRANDE II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CAF 8640
(Ejercicio de N° 9 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el Estado detallado en I- siguiente, por el Ejercicio N° 9, iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondiente a la Cuenta Especial del “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II”, parcialmente financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo CAF Nro. 8640, suscripto el 19/08/2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

I. ESTADOS AUDITADOS

- Estado de la Cuenta Especial al 31/12/2023 en dólares estadounidenses.

El estado ha sido preparado por el Programa sobre la base de los movimientos de la cuenta a la vista en dólares N° 0005243897 denominada “PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE”, abierta en el Banco de la Nación Argentina (BNA), Sucursal Plaza de Mayo y es de su exclusiva responsabilidad. Fue recibido en AGN el 07/03/2024 en su primera versión y en su versión definitiva el 25/09/2024. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 10/10/2024, de manera no continua.



Auditoría General de la Nación

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las que son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos de la CAF en la materia, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- precedente expone razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II” durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023, parcialmente financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo CAF Nro. 8640, suscripto el 19/08/2014, de conformidad con adecuadas prácticas contable-financieras y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo.

IV. OTRAS CUESTIONES

Hechos posteriores al 31/12/2023 por el cierre del Programa:

Con fecha 9/08/2024 se efectuó la devolución de fondos no utilizados a la CAF por USD 2.366.966,60, desde la Cuenta Especial, cerrándose la misma con fecha 22/08/2024.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO
DEL NORTE GRANDE II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8640
(Ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el Ejercicio N° 9, iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II”, parcialmente financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. 8640-CAF suscripto el 19/08/2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), han surgido observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno del Programa, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan.

Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia. Al corresponder al ejercicio de cierre del Programa, las recomendaciones se emiten a efectos de que el Organismo Ejecutor las tenga en cuenta en la ejecución de otras Operaciones equivalentes.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), realizada por Nota N° 787/2023 A-05 DCEOFI 040207803 CAF 8640 001-2023 Solicitud Usuario GDE, del 29/11/2023, el auditado nos



Auditoría General de la Nación

informó por NO-2023-144377256-APN-DGPYPSYE#MOP, del 04/12/2023, “...en el marco de la solicitud de Usuario GDE, la Resolución 43/2019 de la ex Secretaría de Modernización Administrativa detalla en su Anexo I, el reglamento para el uso del sistema de gestión documental electrónica (GDE) y determina que los agentes referentes a entidades y jurisdicciones no pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional no pueden tener usuarios GDE APN”. No obstante, el auditado suministró expedientes en soporte magnético formato PDF.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas cuestiones que consideramos de interés:

I.	FALENCIAS ADMINISTRATIVAS. PAGOS.
II.	PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

I. FALENCIAS ADMINISTRATIVAS. PAGOS.

1. OBRAS (RETENCIONES IMPOSITIVAS) – JCR-INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA - UTE

Se observa que en las retenciones impositivas practicadas de ganancias para el periodo 03/2023 no se dedujo el monto no sujeto a retención (MNSR) (\$ 67.170,00) en ninguno de los pagos realizados en dicho lapso, cuando debió haberse realizado al primero de ellos.

Con respecto al periodo 05/2023, a todos los pagos realizados, les fue deducido el MNSR, cuando deberían haberlo practicado en el primero de ellos.

Comentario del auditado

La diferencia es producto de no haber aplicado el M.N.S.R. en el periodo 2023-04, el cual fue compensado y regularizado en el periodo 2023-05; dado que las presentaciones impositivas y pago de retención ya habían sido efectuadas.

Recomendación

Efectuar las retenciones en tiempo y forma evitando compensaciones a posteriori.

2. BIENES - AURELIA SACIyF

Se observa con relación a los pagos realizados por autorizaciones de pagos (AP's) 2023-00108 (\$ 52.130.400,00), 2023- 00200 y 2023-00201 (\$ 9.581.850,00), no coinciden con los importes de las facturas en dólares, y según el tipo de cambio que la AFIP establece, aplicadas (Facturas B 0062-00000092 -\$47.176.832,58- y 0062-00000111 -\$ 9.501.600,00- de fechas 3/5/2023 y 14/8/2023 respectivamente), por lo que las facturas, no cubren los importes que estipula la sumatoria de las AP's. Por lo tanto, la documentación no respalda en forma íntegra lo efectivamente pagado.

Comentario del Auditado

La AP 202300108 (mediante la cual tramitó el pago de la Factura N° 0062-00000092= USD 224.700,00), equivalente a \$ 52.130.400,00; la fecha de liquidación fue el 04/05/2023. Atendiendo lo establecido en el pliego de la operación, se adoptó tipo de cambio vendedor del BNA correspondiente al día 03/05/2023 (USD= 1, equivalente a \$ 232,00).

La AP 202300200 y 202300201 (mediante la cual tramitó el pago de la Factura N° 0062-00000111 = USD 32.100,00), equivalente a \$ \$ 9.581.850,00; la fecha de liquidación fue el 14/08/2023. Atendiendo lo establecido en el pliego de la operación, se adoptó tipo de cambio vendedor del BNA correspondiente al día 11/08/2023 (USD= 1, equivalente a \$ 298,50).

Recomendación

Solicitar al proveedor una Nota de Débito por la diferencia en pesos generada por el tipo de cambio que aplica la normativa AFIP cuando se trata de facturación en USD, diferentes al de las AP's, ya que dichas operatorias generan que los pesos de las facturas, difieran de los pesos pagados por el Proyecto.

II. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES

Licitación Pública Internacional N° 171450/2022, EX-2022-72799688-APN-DAFYP#MOP. "Adquisición de camiones y equipos de desobstructores/succionadores, en el marco del Programa Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande Fase II", para las provincias de Salta, Jujuy,



Auditoría General de la Nación

Catamarca y Misiones. Convenio de Contrato (CONVE-2023-35238639-APN-SOP#MOP) suscrito entre la entonces Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIYPH#MOP) y la firma adjudicataria AURELIA S.A.C.I.F (C.U.I.T. N° 30-51681359-4), Lote 1. Presupuesto Oficial, Lote 1: USD 1.400.000.- (dólares EEUU un millón cuatrocientos mil). Monto del Contrato, Lote 1: USD 2.247.000.- (conformado por USD 2.106.552.- por los bienes incluyendo los impuestos internos, más USD 140.448 por servicios conexos). Fecha de contrato: 30/03/2023. Lotes 2 y 3, se declararon fracasados.

1. Expediente electrónico

Se recibió del auditado un archivo comprimido (ZIP), conteniendo en PDF documentación agrupada bajo 94 números de orden.

Se observa en relación a la documentación tenida a la vista que, en varios de los números de orden correspondientes, la documentación archivada no respetaba el orden cronológico de la producción de la información (ej: orden 46/58; 75).

Comentario del auditado

La documentación agregada sin orden cronológico corresponde a documentación que se ha elaborado con anterioridad e independencia del proceso objeto de muestra. La misma ha sido incorporada como referencia de las distintas áreas intervinientes como sustento de sus recomendaciones en tanto que aplican al mismo.

Recomendación

Proceder al archivo de toda la documentación respaldatoria generada en las actuaciones respetando el orden cronológico de su producción, y para el caso de documentación generada en fecha anterior incorporarla mediante una nota/documento expresando los motivos de tal incorporación.

2. Plan Anual de Contrataciones

No se tuvo a la vista, en las actuaciones, que se haya incorporado el Plan Anual de Contrataciones elaborado por el auditado, en forma previa al inicio del proceso de selección y contratación.

Comentario del auditado

El Plan Anual de Contrataciones que incorpora al Programa el proceso en cuestión fue elevado a la Dirección Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito mediante NO-2022-62921429-APN-DGPYPSYE#MOP de fecha 22 de junio de 2022.

Recomendación

Incorporar a las actuaciones la documentación solicitada (Plan de Adquisiciones).
Suministrar toda la documentación respaldatoria correspondiente al proceso licitatorio auditado.

3. Conflicto de intereses

No se tuvo a la vista constancias, en las actuaciones, de que se haya dado observancia a lo establecido en el decreto 202/2017 sobre Conflicto de Intereses.

Comentario del auditado

Conforme Art. 3° del Decreto 202/17, la presentación de la “Declaración Jurada de Intereses” deberá realizarse “al momento de inscribirse como proveedor o contratista del Estado Nacional en los registros correspondientes”. Al respecto es dable señalar que, al momento de llevarse adelante el proceso de selección, el organismo financiador no había permitido de manera expresa -ni a este Ejecutor ni a ningún otro- el uso del sistema electrónico de contratación pública existente (COMPR.AR lo que tuvo lugar recién en fecha 9 de marzo de 2023, cuando el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) fue incorporado al sistema. Desde esa óptica, la observación deviene en abstracto.

Nota del auditor: “*Comentario no procedente*”. La observación resulta concreta e indica la ausencia de la constancia en las actuaciones del cumplimiento normativo directo o el control que se debió llevar a cabo sobre las obligaciones en cabeza del contratista, por parte del auditado. Asimismo, cabe aclarar que el “*Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II*” – Contrato de Préstamo CAF 8640 objeto de la presente Auditoría es continuador del Préstamo CAF 8028. De acuerdo al Manual Operativo del Programa aplicable en su Apartado III punto G. Contratación de Bienes, Obras y Servicios, estableció que “*Los procedimientos de adquisiciones*



Auditoría General de la Nación

para bienes, obras y servicios, siempre que sean compatibles con las políticas de la CAF, se regirán por la normativa local.”

Recomendación

Dar observancia a lo indicado en la normativa aplicable en su parte pertinente, dejando constancia de ello en las actuaciones.

4. Presupuesto oficial

Se tuvo a la vista en el orden 2 el informe IF-2022-73790168-APN-DNAPYS#MOP del 18/07/2022, Referencia: Préstamo CAF 8640. Adquisición de Camiones y Equipos Desobstructores/Succionadores por el cual se solicitó tener *“... a bien dar inicio al proceso correspondiente para el llamado a licitación asignado a la adquisición de camiones y equipos desobstructores /succionadores, destinados a los principales prestadores de agua y saneamiento de la región norte del país.”*

En la mencionada documentación se indicó que *“...se detallan los equipos por provincia solicitados por la presente, junto a los valores estimados unitarios en base a la información obtenida a partir de los procesos ya realizados con financiamiento BID”*.

En relación a los bienes requeridos en el Lote 1 se mencionó: Equipo Desobstructor de 4.500lts instalados sobre chasis chico 4 x 2; se indicaron las provincias beneficiarias y las unidades a adquirir: Jujuy (2), Catamarca (2), Salta (2), Misiones (1); y el valor estimado por unidad: USD 200.000,00.

Asimismo, se señaló que *“El proceso licitatorio solicitado, incluye la adquisición de los mencionados bienes como así también los servicios conexos correspondientes al patentamiento de cada una de las unidades. Adicionalmente se requiere la capacitación in situ teórico practica para cada provincia.”*

Se tuvieron a la vista las notas remitidas por cada prestador solicitando los camiones y equipamientos correspondientes, con sus respectivas especificaciones técnicas.

En el orden 44 se tuvo a la vista el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el Cuadro de Identificación 1, punto 1.9 Costo Estimado para el Lote 1 (único lote que resultó adjudicado): USD 1.400.000.- (dólares un millón cuatrocientos mil).

Se observa que:

4.1. No se acompañó al informe inicial y por lo tanto no se tuvieron a la vista ni las constancias de la elaboración del presupuesto oficial ni de los estudios de mercado y/o consultas efectuadas en tal destino que permitieran respaldar los montos estimados involucrados en la adquisición solicitada.

4.2. No se tuvo a la vista la documentación de respaldatoria del Costo Estimado enunciado en el Informe de evaluación.

Comentario del auditado

El presupuesto oficial del proceso fue estimado en base a los resultados de un procedimiento realizado con anterioridad por el mismo Organismo Ejecutor y mediante el cual se adquirieron unidades de similares -mas no iguales- características, con fondos del Préstamo BID 2776/OC-AR en una selección individualizada como “Adquisición de camiones y equipos desobstructores/succionadores” PDPN-215-LPI-B-.

En ese marco, la documentación técnica de apoyatura recibió la No Objeción del BID tanto a los documentos de licitación (NO-2021-122355997-APN-DAFYP#MOP) como así también al informe de evaluación de ofertas correspondiente (NO-2022-44132529-APN-DAFYP#MOP).

Ello así y, como fuera detallado “*ut- supra*”, por tratarse de procesos sustancialmente similares el área técnica consideró conveniente tomar como referencia un promedio de los valores ofertados por las cuatro empresas presentadas al proceso licitatorio BID.

En ese contexto, y dado que se adjudicaron algunos de los lotes licitados a la firma Aurelia SACIF por un monto de USD 194.830 por unidad, se tomó como referencia dicho valor para establecer el presupuesto oficial del proceso licitatorio N° 171450/2022. Préstamo CAF 8640 en USD 200.000.-.

Recomendación

Incorporar al EE toda la documentación respaldatoria producida durante la gestión del proceso de selección y contratación.



Auditoría General de la Nación

5. Solicitud de inicio del proceso de selección

En el orden 11, se tuvo a la vista el informe IF-2022-93738784-APN-DNAPYS#MOP, del 6/09/2022, **Referencia:** Préstamo CAF 8640. Adquisición de Camiones y Equipos Desobstructores/ Succionadores.

En dicho informe, el responsable de la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento del ex Ministerio de Obras Públicas solicitó dar inicio al proceso licitatorio.

En el número de orden 18, se tuvo a la vista la nota NO-2022-100374522-APN-SOP#MOP, del 21/09/2022, **Referencia:** EX-2022-72799688- -APN-DAFYP#MOP - Préstamo CAF 8640. Adquisición de Camiones y Equipos Desobstructores/ Succionadores.

En dichas notas, del Secretario de Obras Públicas, se mencionó como documentación contenida en el expediente, entre otras, en el orden 9 “..*No Objeción al proceso por parte de CAF (NO-2022-90411818-APN-DAFYP#MOP)*...”.

En el número de orden 9 citado figura la NOTA CAF RA_412_2022, del 29/08/2022 en la cual se da respuesta a la remisión efectuada por el auditado del modelo de documento licitatorio a ser utilizado en la Licitación Pública Internacional, informado que “...no tenemos comentarios a la información presentada...”, agregando que “...*CAF no es responsable ni participa en, ni otorga su aprobación a, los procesos de licitación y selección para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de consultores, ni emite opinión sobre los mismos o sus resultados*”. A su vez, se informó que “... *se remite un proyecto de nota en formato de archivo de trabajo para consideración y revisión por parte del Sr. Secretario, a fin remitir las actuaciones a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales*”.

Se observa que:

5.1. No se contó en ningún momento con la No Objeción al proceso por parte de CAF ya que dicha institución no la otorga para la instancia del procedimiento señalada.

5.2. No se tuvo a la vista el “*proyecto de nota en formato de archivo de trabajo*” remitido.

Comentario del auditado

1. La expresión “*no-objeción*” es de uso común para hacer referencia a una instancia en la que es requerido dar intervención al organismo financiador. El carácter de tales intervenciones, por supuesto, difiere de organismo en organismo y de proceso en proceso. 2. Sin comentarios.

Recomendación

No utilizar el término “No Objeción” para denominar intervenciones del organismo financiador, sin que ese sea realmente el alcance (aprobación por parte del organismo financiador a la gestión a los procedimientos llevados a cabo del auditado).

Incorporar al EE toda la documentación respaldatoria producida durante la gestión del proceso de selección y contratación.

6. Actos administrativos

No se tuvo a la vista, en las actuaciones, constancia de la emisión de los correspondientes actos administrativos en las etapas pertinentes del procedimiento de selección y contratación (Ej: aprobación de Presupuesto Oficial, documentación licitatoria y enmienda, llamado a licitación, creación e integración de la Comisión Evaluadora de las Ofertas).

Comentario del auditado

Las reparticiones a cargo de la ejecución del Programa han sido designadas oportunamente por el Decreto aprobatorio del Modelo de Contrato de Préstamo -que designa el Organismo Ejecutor del Programa- Resolución MOP 16/2020 y, a su turno, la Comisión Evaluadora de ofertas por IF-2023-01572075-APN-SOP#MOP obrante en orden 0054 con cita expresa de cada uno de los elementos esenciales constitutivos de un acto administrativo en los términos del Art. 7 de la Ley 19549 con la sola -y legítima, por cierto- excepción del Dictamen Jurídico previo -por tratarse de un acto interno de la Administración que no produce efectos jurídicos directos e inmediatos respecto de terceros.

Sin perjuicio de ello, cabe destacar que en el marco de los Documentos del Programa -Contrato de Préstamo CAF 8640 y su Reglamento Operativo, en esencia- la DiGePPSE y sus áreas subordinadas (conf. DA 635/2020) son las encargadas de entender y tramitar el proceso licitatorio



Auditoría General de la Nación

con soporte del Comprador (SIYPH#MOP) como área técnica sustantiva definida como tal en la Resolución Ministerial 16/2020 y sus modificatorias.

En tal sentido, y por el esquema de ejecución del proceso objeto de muestra, el área de Gestión de Procesos funciona como eje coordinador entre los oferentes, la Comisión Evaluadora y el organismo financiador (CAF), registrando las actuaciones en el expediente y verificando el cumplimiento de los pasos procedimentales del proceso y las Políticas de CAF. Tal intervención se encuentra registrada con anterioridad a la adjudicación por IF-2023-23033018-APN-DGPSYE#MOP en orden 0058, y con anterioridad a la firma del contrato por IF-2023-28603050-APN-DGPSYE#MOP en orden 0072.

Adicionalmente, como verificación previa a la adjudicación, la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria (DAFYP#MOP) realiza una nueva verificación de la disponibilidad presupuestaria en la matriz de financiamiento del préstamo, lo que consta en NO-2023-22880105-APN-DAFYP#MOP en orden 0053.

Finalmente, en las actuaciones consta asimismo la intervención del área de Encuadre Normativo con anterioridad a la adjudicación (IF-2023-25419138-APN-DGPSYE#MOP en orden 0061) y a la firma del contrato (IF-2023-29800876-APN-DGPSYE#MOP en orden 0078) mediante su correspondiente pronunciamiento respecto de las competencias y la legalidad de lo actuado.

Nota del auditor: “*Comentario no procedente*”. El auditado no responde a lo observado que es la emisión de actos administrativos en las instancias señaladas en la observación.

Recomendación

Dar observancia a lo establecido en la normativa aplicable (Ley 19549 –LPA-) en su parte pertinente, dejando constancias de ello en las actuaciones

7. Publicidad

No se tuvo a la vista, en las actuaciones, constancias de la publicación del aviso del llamado a la LPI, en países extranjeros

Comentario del auditado

La convocatoria internacional hace referencia a los requisitos para la participación y calificación de oferentes, no a los medios donde se publica el llamado.

La convocatoria internacional implica que la licitación se efectuará conforme las previsiones de las Políticas de Gestión del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) versión septiembre de 2019, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

En virtud de las mismas, los requisitos para la participación y calificación como oferente no incluyen condiciones que pudieran resultar desiguales para con los oferentes extranjeros, como el registro previo en organismos públicos nacionales.

De cualquier manera, cabe destacar que, a modo de adscribir a las mejores prácticas establecidas en la normativa local, la duración del período de convocatoria ha excedido el plazo mínimo establecido por el Decreto 1023/2001 para las licitaciones internacionales.

Desde esa óptica, resulta insoslayable que la única exigencia -mandatorio- del organismo financiador establecida como tal en sus Políticas es la de que “todo proceso de adquisición de bienes, contratación de obra y servicios de consultoría con financiamiento de CAF deberá cumplir con los siguientes principios generales: “Amplia difusión: deberá ser comunicado a través de medios impresos o digitales que favorezcan la participación del mayor número posible de proponentes.”

Ello así, este Ejecutor entiende suficientemente cumplida la pauta desde que la convocatoria fue publicada en el Boletín oficial y 2 diarios de circulación nacional. Además, tampoco resulta obligatorio según las previsiones de la normativa nacional (Decreto 1023/01 y su reglamentario 1030/16).

Nota del auditor: *“Comentario no procedente”*. El *“Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II”* – Contrato de Préstamo CAF 8640 objeto de la presente Auditoría es continuador del Préstamo CAF 8028. De acuerdo al Manual Operativo del Programa aplicable en su Apartado III punto G. Contratación de Bienes, Obras y Servicios, estableció que *“...Sin perjuicio del cumplimiento de los procedimientos acordados con la CAF, se deberá convocar a una licitación pública internacional para: la adquisición de bienes por montos superiores a los quinientos mil dólares estadounidenses (U\$S 500.000,00) ...”* y por lo tanto para ser conocida y tener una amplia difusión, debe publicarse a nivel internacional.



Auditoría General de la Nación

Recomendación

Dar observancia a lo establecido en la normativa aplicable (Manual Operativo) en su parte pertinente, dejando constancia de ello en las actuaciones.

Considerar que la amplia difusión de una LPI, debería incluir publicaciones en medio de difusión del exterior.

8. Apertura de las ofertas

En el orden 26, se tuvo a la vista el informe IF-2022-126438869-APN-DGPSYE#MOP del 23/11/2022, **Referencia:** Acta de Apertura de Ofertas – LPI 171450/2022 Adquisición de Camiones y Equipos Desobstructores /Succionadores – Programa Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande Fase II – CAF 8640, la cual fue suscripta por el Escribano General del Gobierno Nacional, encontrándose además presentes dos funcionarios del auditado.

Se observa que no se registró en el acta el área o sector encargado de la guarda y custodia de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas.

Comentario del auditado

En virtud de las disposiciones del Contrato de Préstamo y Manual Operativo y disposiciones derivadas, el manejo administrativo de los procesos licitatorios se encuentra encargado a la DiGePPSE. El funcionario a cargo del acto de apertura de ofertas ostenta el cargo de Sr. Director de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales dentro de la DiGePPSE y la gestión del proceso licitatorio se encuentra dentro de sus competencias.

Independientemente de ello, la observación no menciona la/s disposición/es normativa de la cual surge la obligación de hacer constar lo mentado en el Acta.

A mayor abundamiento el Decreto 1030/16 refiere que “ARTÍCULO 59.- APERTURA DE LAS OFERTAS. En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la

apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.”

Recomendación

Tener presente lo observado e incorporar todo aquello que consista en la aplicación a la gestión de los procesos de buenas prácticas administrativas a efectos de lograr la mejora continua de su desempeño.

9. Notificación de adjudicación de contrato- Devolución garantías de oferta-

En el orden 64 se tuvo a la vista la nota NO-2023-26144252-APN-DGPSYE#MOP, del 9/03/2023, Referencia: Carta de Aceptación a Aurelia SACIF – LPI 171450/2022 Adquisición Equipos Desobstructores / Succionadores – Préstamo CAF 8640.

En ella se notificó la intención de Adjudicación a la ganadora y se le solcito suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días conforme Pliego.

En el #65 se tuvo a la vista la nota NO-2023-26144836-APN-DGPSYE#MOP, del 9/03/2023, **Referencia:** Remite Acta de Resolución del Proceso a Vialerg SA Desobstructores / Succionadores – Préstamo CAF 8640

En el orden 67, se tuvo a la vista el informe IF-2023-27910018-APN-DGPSYE#MOP, del 14/03/2023, **Referencia:** Garantía de Ejecución de Contrato – LPI 171450/2022 Adquisición Equipos Desobstructores / Succionadores – Préstamo CAF 8640.

La Póliza de Seguro de Caucción N°1566685 es de Aseguradora de Créditos y Garantías SA y tiene fecha de emisión 13/03/2023 y rigiendo desde la misma y fecha hasta la extinción de las obligaciones del tomador.

Por su parte, en la documentación licitatoria IAL, punto 42.3 se estableció que *“El Comprador publicará en el portal del UNDB (United Nations Development Business) y en el sitio de Internet del Banco los resultados de la licitación...”*

Asimismo, en la documentación licitatoria IAL, punto 42.4 se estableció que *“Cuando el Oferente seleccionado suministre el formulario del Convenio de Contrato ejecutado y la garantía de*



Auditoría General de la Nación

cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.”

Se observa que:

9.1. No se tuvo a la vista la incorporación a las actuaciones de la documentación respaldatoria respectiva:

9.1.1. De las mandas establecida en los puntos citados de la documentación licitatoria en relación publicación en el portal UNDB.

9.1.2. De la devolución de las garantías de oferta.

Comentario del auditado

1.1. Al respecto, téngase presente que en el aviso de convocatoria no se consignó que el llamado se publicaría también en el United Nations Development Business (UNDB).

Esto es, la única exigencia -mandatorio- del organismo financiador establecida como tal en sus Políticas es la de que “todo proceso de adquisición de bienes, contratación de obra y servicios de consultoría con financiamiento de CAF deberá cumplir con los siguientes principios generales: “Amplia difusión: deberá ser comunicado a través de medios impresos o digitales que favorezcan la participación del mayor número posible de proponentes.”

Ello así, este Ejecutor entiende suficientemente cumplida la pauta desde que la convocatoria fue publicada en el Boletín oficial y 2 diarios de circulación nacional. Además, tampoco resulta obligatorio según las previsiones de la normativa nacional (Decreto 1023/01 y su reglamentario 1030/16).

No obstante, lo expuesto, es dable señalar que al momento de intentar la publicación del aviso (que consta de 587 palabras) en el portal internacional nos informaron el costo en US\$, resultando decisión del Ejecutor no proseguir con dicha medida atento el elevado costo.

1.2. Sin comentarios

Recomendación

Dar observancia a la normativa aplicable (documentación licitatoria) en su parte pertinente dejando constancias de ello en las actuaciones, teniendo presente que, en aquellas disposiciones que resultaran de costo elevado, deberá gestionarse (solicitud y otorgamiento) en tiempo y forma la respectiva dispensa de cumplimiento ante el organismo financiador

10. Contrato

En el orden 49, se tuvo a la vista nota NO-2023-19689420-APN-DAFY#MOP, 23/03/2023

Referencia: NOTA CAF RA / 88 / 2023 - Programa Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande Fase II – CFA 8640 - Informe de Evaluación de Ofertas – LPI 171450/2022 Adquisición de Camiones y Equipos Desobstructores / Succionadores. Embebida a dicha nota se tuvo a la vista la nota RA / 88 / 2023, del 22/02/2023 por la que CAF tomó conocimiento de la información presentada.

En el orden 86, se tuvo a la vista el convenio CONVE-2023-35238639-APN-SOP#MOP, 30/03/2023, **Referencia:** CONVENIO CONTRACTUAL - EMPRESA AURELIA S.A - EX-2023-30472206-APN-DGD#MOP

Se observa que:

10.1. No se tuvo a la vista constancias en las actuaciones que el auditado haya efectuado las consultas en relación al certificado fiscal para contratar correspondiente al adjudicatario.

10.2. No se tuvo a la vista constancias en las actuaciones sobre la inscripción y situación del adjudicatario en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

Comentario del auditado

1. Si bien no obra en las actuaciones la constancia de que dicha consulta haya sido efectuada por parte de la Comisión Evaluadora de ello no es dable inferir necesariamente que no fue efectuada.

Nota del auditor: “Comentario no procedente”. La observación efectuada no infiere que no se haya materializado la consulta, sino que hace hincapié en que “no se tuvo a la vista constancia en las actuaciones.

2. Al igual que fuera mencionado en la observación referida al conflicto de intereses, se reitera que, al momento de llevarse adelante el proceso de selección, el organismo financiador no había



Auditoría General de la Nación

permitido de manera expresa -ni a este Ejecutor ni a ningún otro- el uso del sistema electrónico de contratación pública existente lo que tuvo lugar recién en fecha 9 de marzo de 2023, cuando el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) fue incorporado al sistema. Desde esa óptica, la observación deviene en abstracto.

Nota del auditor: “*Comentario no procedente*”. El mismo Manual Operativo aceptado por CAF habilita la aplicación de la normativa local ya que la cuestión planteada no puede significar en modo alguno incompatibilidades con las con las políticas de la CAF, ya que representa una regulación tendiente a la salvaguarda de los intereses estatales.

Recomendación

Dar observancia a la normativa aplicable en su parte pertinente, dejando constancia de ello en las actuaciones.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO
DEL NORTE GRANDE II”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 8640
(Ejercicio de Cierre N° 9 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales de la
Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables y con documentación respaldatoria.
- Test o pruebas de transacciones.
- Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos.
- Análisis de legajos de pago.
- Circularización a terceros.
- Identificación y cuantificación de los gastos rendidos en el período.
- Control de la contabilización de ingresos y egresos versus extractos bancarios.
- Análisis de procesos licitatorios para la contratación de Bienes.
- Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto.
- Reconciliaciones bancarias.
- Aplicación de otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

El alcance del examen comprendió el 100,00% de los ingresos y el 68,66% del total invertido para el ejercicio 2023 que integra el Estado de Inversiones expresado en dólares al 31/12/2023 de



Auditoría General de la Nación

acuerdo al siguiente detalle:

Categoría de Inversión	INVERSIONES DEL EJERCICIO 2023-USD	MUESTRA 2023-USD	% INCIDENCIA CATEGORIA / Total Inversiones 2023-USD	% INCIDENCIA MUESTRA 2023 / Categoría de Inversión-USD
8.8640.1 Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas de prestadores	10.007.797,13	6.874.181,16	100,00%	68,69%
8.8640.2 Auditoria del Programa	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8.8640.3 Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8.8640.4 Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total	10.007.797,13	6.874.181,16	100,00%	68,69%

Se analizaron los pagos de las obras que más ejecutaron en el ejercicio, más una adquisición de bienes

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II

PRÉSTAMO CAF N° 8640

ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO DE CIERRE N° 9

Periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 y hechos posteriores

- ➡ Estado de Fuentes y usos de Fondos al 31/12/2023 en Pesos y Dólares Estadounidenses
- ➡ Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/2023, en Dólares Estadounidenses
- ➡ Balance General al 31/12/2023 en Pesos y Dólares Estadounidenses
- ➡ Notas a los Estados Financieros al 31/12/2023
- ➡ Estado de Solicitudes de Desembolsos y Justificaciones al 31/12/2023 en Dólares Estadounidenses
- ➡ Conciliación de la Cuenta Especial al 31/12/2023 en Dólares Estadounidenses
- ➡ Conciliación de la Cuenta p/ Exportadores al 31/12/2023 en Pesos y Dólares Estadounidenses
- ➡ Hechos posteriores al cierre 01/01/2024 al 31/08/2024
 - Estado de Fuentes y usos de Fondos en Pesos y Dólares Estadounidenses
 - Estado de Inversiones Acumuladas en Dólares Estadounidenses
 - Notas de hechos posteriores

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
PESOS**

**EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01/01/2023 al 31/12/2023**

	Acumulado al Cierre del	Movimiento del Ejercicio	Acumulado al Cierre del
	Ejercicio Anterior		Ejercicio
	\$	\$	\$
	al 31/12/2022	del 01/01/2023 al 31/12/2023	al 31/12/2023
Origen:			
Prestamo CAF	15.794.964.299,88	56.283.602.465,97	72.078.566.765,85
Total Prestamo CAF	15.794.964.299,88	56.283.602.465,97	72.078.566.765,85
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central (Nota 6)	4.711.902.990,00	1.358.832.861,00	6.070.735.851,00
Otros Aportes	0,00	0,00	0,00
Traspaso del Fondos CAF 9460	14.982.483,70	0,00	14.982.483,70
Total Aportes Locales	4.726.885.473,70	1.358.832.861,00	6.085.718.334,70
Otros Aportes			
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	20.521.849.773,58	57.642.435.326,97	78.164.285.100,55
Usos de Fondos:			
Préstamo C.A.F.			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	3.261.060.884,01	885.179.105,46	4.146.239.989,47
Auditoria del Programa	10.063,21	0,00	10.063,21
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	5.587.600,00	0,00	5.587.600,00
Total Préstamo C.A.F.	3.266.658.547,22	885.179.105,46	4.151.837.652,68
Aportes Locales			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	4.243.304.960,77	1.714.225.694,37	5.957.530.655,14
Auditoria del Programa	0,00	0,00	0,00
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	4.243.304.960,77	1.714.225.694,37	5.957.530.655,14
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	7.509.963.507,99	2.599.404.799,83	10.109.368.307,82
Subtotal CAF	12.528.305.752,66	55.398.423.360,51	67.926.729.113,17
Subtotal Aporte Local	483.580.512,93	-355.392.833,37	128.187.679,56
SUBTOTAL DE SALDOS A APLICAR	13.011.886.265,59	55.043.030.527,14	68.054.916.792,73
Diferencia de Cambio Aporte CAF (Nota 10)	-11.394.322.669,72	-53.961.728.547,82	-65.356.051.217,54
Retenciones a Pagar Aporte Local (Nota 9)	31.910.597,99	-31.910.597,99	0,00
Fondo de Reparos a pagar Aporte Local (Nota 8)	353.356,93	0,00	353.356,93
Saldos a Aplicar	1.649.827.550,79		2.699.218.932,12
Fondos CAF al cierre no aplicados. (Nota 7)	1.133.983.083,19	1.436.694.812,69	2.570.677.895,88
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados (Nota 7)	515.844.467,60	-387.303.431,36	128.541.036,24
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (Nota 7)	1.649.827.550,79		2.699.218.932,12

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II

PRÉSTAMO CAF 8640

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

DÓLARES

EJERCICIO DE CIERRE N° 9

Período 01/01/2023 al 31/12/2023

	Acumulado al Cierre del	Movimiento del Ejercicio	Acumulado al Cierre del
	Ejercicio Anterior		Ejercicio
	USD	USD	USD
	al 31/12/2022	del 01/01/2023 al 31/12/2023	al 31/12/2023
Origen:			
Prestamo CAF	89.156.493,00	0,00	89.156.493,00
Total Prestamo CAF	89.156.493,00	0,00	89.156.493,00
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central (Nota 6)	77.280.483,99	4.642.447,97	81.922.931,96
Traspaso del Fondos CAF 9460	241.085,01	0,00	241.085,01
Total Aportes Locales	77.521.569,00	4.642.447,97	82.164.016,97
Otros Aportes			
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	166.678.062,00	4.642.447,97	171.320.509,97
Usos de Fondos:			
Préstamo C.A.F.			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	82.135.078,13	3.220.985,02	85.356.063,15
Auditoria del Programa	1.033,39	0,00	1.033,39
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.	610.000,00	0,00	610.000,00
Total Préstamo C.A.F.	82.746.111,52	3.220.985,02	85.967.096,54
Aportes Locales			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	74.685.513,44	6.786.812,11	81.472.325,55
Auditoria del Programa	0,00	0,00	0,00
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	74.685.513,44	6.786.812,11	81.472.325,55
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	157.431.624,96	10.007.797,13	167.439.422,09
Subtotal CAF	6.410.381,48	-3.220.985,02	3.189.396,46
Subtotal Aporte Local	2.836.055,56	-2.144.364,14	691.691,42
TOTAL DE SALDOS A APLICAR	9.246.437,04	-5.365.349,16	3.881.087,88
Diferencia de Cambio Aporte Local (Nota 10)	-121.825,51	-416.227,13	-538.052,64
Diferencia de Cambio Cta p/Exportadoresl (Nota 10)	0,00	4.223,83	4.223,83
Redondeo UEPEX Aporte Local (Nota 11)	0,00	-0,01	-0,01
Retenciones a Pagar Aporte Local (Nota 9)	192.138,27	-192.138,27	0,00
Fondo de Reparos a pagar Aporte Local (Nota 8)	5.358,15	0,00	5.358,15
Saldos a Aplicar	9.322.107,95		3.352.617,21
Fondos CAF al cierre no aplicados. (Nota 7)	6.410.381,51	-3.216.761,19	3.193.620,32
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados (Nota 7)	2.911.726,44	-2.752.729,55	158.996,89
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (Nota 7)	9.322.107,95		3.352.617,21

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRESTAMO CAF 8640
ESTADO DE INVERSIONES POR APERTURA EN DÓLARES
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01/01/2023 al 31/12/2023

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del 31/12/2022		Inversiones del Ejercicio 2023		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL 31/12/2023		% DE AVANCE	SALDO DISPONIBLE	
Nro.	Nombre	Aporte CAF (1)	Aporte Local (a)	Aporte CAF (2)	Aporte Local (b)	Aporte CAF (3)	Aporte Local (c)	Aporte CAF (4)	Aporte Local (d)	Aporte CAF (5=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		Aporte CAF (2-5)	Aporte Local (b-e)
8.8640	Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II	90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.493,00	79.501.628,00	82.746.111,52	74.685.513,44	3.220.985,02	6.786.812,11	85.967.096,54	81.472.325,55	99,28%	3.189.396,46	-1.970.697,55
8.8640.1	Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas de prestadores	88.000.000,00	30.000.000,00	88.470.636,00	79.501.628,00	82.135.078,13	74.685.513,44	3.220.985,02	6.786.812,11	85.356.063,15	81.472.325,55	99,32%	3.114.572,85	-1.970.697,55
8.8640.2	Auditoria del Programa	450.000,00	0,00	75.857,00	0,00	1.033,39	0,00	0,00	0,00	1.033,39	0,00	1,36%	74.823,61	0,00
8.8640.3	Inspección y Gestión Ambiental	940.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
8.8640.4	Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	610.000,00	0,00	610.000,00	0,00	610.000,00	0,00	0,00	0,00	610.000,00	0,00	100,00%	0,00	0,00
TOTAL		90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.493,00	79.501.628,00	82.746.111,52	74.685.513,44	3.220.985,02	6.786.812,11	85.967.096,54	81.472.325,55	99,28%	3.189.396,46	-1.970.697,55
TOTAL Otros + A. LOCAL		120.000.000,00		168.658.121,00		157.431.624,96		10.007.797,13		167.439.422,09			1.218.698,91	
PARI PASSU		75%	25%	53%	47%	53%	47%	32%	68%	51%	49%		262%	-162%

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**BALANCE GENERAL
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01/01/2023 al 31/12/2023**

	<u>Año 2023</u>	<u>Año 2022</u>
	<u>Pesos</u>	<u>Pesos</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	<u>2.699.218.932,12</u>	<u>1.649.827.550,79</u>
Caja y Bancos (Nota 7)	2.699.218.932,12	1.649.827.550,79
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>2.699.218.932,12</u>	<u>1.649.827.550,79</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	10.109.368.307,82	7.509.963.507,99
Inversiones del Programa Aportes CAF y Local	10.109.368.307,82	7.509.963.507,99
Obras Estudios e Inspeccion de Obras	10.103.770.644,61	7.504.365.844,78
Admin., Supervision y Auditoria Externa	10.063,21	10.063,21
Gastos Financieros	5.587.600,00	5.587.600,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>10.109.368.307,82</u>	<u>7.509.963.507,99</u>
TOTAL ACTIVO	<u>12.808.587.239,94</u>	<u>9.159.791.058,78</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS	<u>353.356,93</u>	<u>32.263.954,92</u>
Retenciones impositivas (Nota 9)	0,00	31.910.597,99
Fondo de Reparación (Nota 8)	353.356,93	353.356,93
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>353.356,93</u>	<u>32.263.954,92</u>
PASIVO NO CORRIENTE	72.078.566.765,85	15.794.964.299,88
DEUDAS	<u>72.078.566.765,85</u>	<u>15.794.964.299,88</u>
Préstamo CAF 8640	72.078.566.765,85	15.794.964.299,88
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>72.078.566.765,85</u>	<u>15.794.964.299,88</u>
TOTAL PASIVO	<u>72.078.920.122,78</u>	<u>15.827.228.254,80</u>
PATRIMONIO NETO	<u>-59.270.332.882,84</u>	<u>-6.667.437.196,02</u>
Aportes Local	6.085.718.334,70	4.726.885.473,70
Diferencia de Cambio (Nota 10)	-65.356.051.217,54	-11.394.322.669,72
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>-59.270.332.882,84</u>	<u>-6.667.437.196,02</u>
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	<u>12.808.587.239,94</u>	<u>9.159.791.058,78</u>

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**BALANCE GENERAL
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01/01/2023 al 31/12/2023**

	Año 2023 <u>USD</u>	Año 2022 <u>USD</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	3.352.617,21	9.322.107,95
Caja y Bancos (Nota 7)	3.352.617,21	9.322.107,95
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.352.617,21	9.322.107,95
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones del Programa Aportes CAF y Local	167.439.422,09	157.431.624,96
Obras Estudios e Inspeccion de Obras	166.828.388,70	156.820.591,57
Admin., Supervision y Auditoría Externa	1.033,39	1.033,39
Gastos Financieros	610.000,00	610.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	167.439.422,09	157.431.624,96
TOTAL ACTIVO	170.792.039,30	166.753.732,91
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS	5.358,15	197.496,42
Retenciones impositivas (Nota 9)	0,00	192.138,27
Fondo de Reparación (Nota 8)	5.358,15	5.358,15
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.358,15	197.496,42
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS	89.156.493,00	89.156.493,00
Préstamo CAF 8640	89.156.493,00	89.156.493,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	89.156.493,00	89.156.493,00
TOTAL PASIVO	89.161.851,15	89.353.989,42
PATRIMONIO NETO		
Aportes Local	82.164.016,97	77.521.569,00
Diferencia de Cambio Aporte Local (Nota 10)	-538.052,64	-121.825,51
Diferencia de Cambio Cta p/Exportadores (Nota 10)	4.223,83	0,00
Diferencia UEPEX (Nota 11)	-0,01	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	81.630.188,15	77.399.743,49
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	170.792.039,30	166.753.732,91

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II PRÉSTAMO CAF 8640

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Antecedentes

Con fecha 19 de agosto de 2014 se firmó entre la CAF y la República Argentina el Contrato de Préstamo CAF 8640 para el financiamiento del **Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II**. Mediante dicho contrato se estableció el monto total del Programa en USD 120.000.000.- (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE MILLONES), fijándose una proporción de financiamiento de 75% por parte de la CAF USD 90.000.000.- y del 25% con recursos de la Nación USD 30.000.000.-

El Ejecutor de “El Programa” ha sido el Ministerio Economía a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) y la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

A través del DECRETO 8/2023 de fecha 10/12/2023, se modificó la Ley de Ministerios N°22.520.

Asimismo, se informa: Art. 8: Los compromisos y obligaciones asumidos por el MINISTERIO DE TRANSPORTE, por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y por el MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT estarán a cargo del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con sus cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Art. 11: Hasta tanto se perfeccionen las modificaciones presupuestarias y demás tareas que permitan la plena operatividad del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, los Servicios Administrativos Financieros y los Servicios Jurídicos Permanentes de origen transferidos en el artículo 8° correspondientes al MINISTERIO DE TRANSPORTE, al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y al MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT prestarán los servicios relativos a la ejecución presupuestaria, contable, financiera, de compras, de recursos humanos y en materia jurídica.

A través del Decreto 22/2024:

ARTÍCULO 2°: Designase, a partir del 22 de diciembre de 2023, en el cargo de Secretaria de Coordinación Administrativa del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA a la doctora Marcela Lucía PETTIS (D.N.I. N° 17.996.048).

ARTÍCULO 5°: Designase, a partir del 22 de diciembre de 2023, en el cargo de Secretario de Obras Públicas del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA al ingeniero Luis Enrique GIOVINE (D.N.I. N° 11.188.335).

A través del DNU-2024-195-APN-PTE de fecha 23/02/2024, se comunica:

Que por el Decreto N° 8/23 se modificó la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92 y sus modificatorios) estableciendo los Ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación y las Secretarías de Presidencia necesarias para posibilitar la actividad del Presidente de la Nación. Que por razones de gestión resulta necesario suprimir el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA y efectuar diversas modificaciones respecto de las atribuciones asignadas al Jefe de Gabinete de Ministros y

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II PRÉSTAMO CAF 8640

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

competencias otorgadas a los siguientes Ministerios: del INTERIOR, de ECONOMÍA, de JUSTICIA y de CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 8°: Los compromisos y obligaciones asumidos por el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA estarán a cargo del MINISTERIO DE ECONOMÍA, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con sus cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se apruebe la estructura organizativa del citado MINISTERIO DE ECONOMÍA.

A través del DECRETO 293/2024 de fecha 05/04/2024, y lo mencionado anteriormente, se modifica el decreto 50/2019 - Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría:

ARTÍCULO 1°- Sustitúyase del Anexo I -Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría-, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado IX, MINISTERIO DE ECONOMÍA, por el siguiente:

“IX.- MINISTERIO DE ECONOMÍA:

- SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

A través de la RESOL-2024-746-APN-MEC de fecha 16/08/2024, establécese:

ARTICULO 1°- Las funciones de coordinación y ejecución técnica de los programas y proyectos con financiamiento externo se encuentren en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, serán ejercidas por las Secretarías y Subsecretarías incluidas en los anexos (IF-2024-72933183-APN-DMPYPSYE#MOP, IF-2024-77874431-APN-ST#MEC e IF-2024-68024189-APN-SDTHYV#MEC)

ARTÍCULO 5°- La SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMÍA dispondrá de la facultad para iniciar y adjudicar los procesos licitatorios relativos a la contratación de auditorías, para suscribir los contratos y/o las modificaciones que resulten necesarias para la ejecución de dichas auditorías, así como también para llevar a cabo cualquier otra competencia que se desprenda del artículo 1° del Decreto 945/17.

ARTÍCULO 6°- La SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA de este Ministerio, dispondrá de la facultad para aprobar, en el ámbito de las áreas vinculadas al desarrollo territorial, hábitat, vivienda, obras públicas y transporte, las contrataciones de servicios de consultoría individual financiadas en el marco de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 945/17.

Objetivo

El objetivo general del Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II es mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes de la región del Norte Grande, a través del financiamiento y ejecución de obras para la provisión y mejoramiento de los servicios de agua potable, cloacas, saneamiento básico y optimización de los recursos hídricos, con fuerte impacto social, que generen

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II PRÉSTAMO CAF 8640

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

equidad y desarrollo regional.

El Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II está conformado por los siguientes componentes:

Componente 1: Obras, Inspección, Estudios y Mejora Operativa de Prestadores

Componente 2: Auditoría del Programa

Componente 3: Inspección y Gestión Ambiental

Componente 4: Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación

Componentes del Programa

Según el Contrato de Préstamo 8640 el Programa se encuentra compuesto por los siguientes componentes:

Componente 1 – Obras, Inspección, Estudios de Obras y Mejora Operativa de Prestadores

Este componente incluye la realización de los estudios básicos y proyectos ejecutivos de ingeniería para las obras del "Programa", la elaboración de planes directores, la contratación de la inspección técnica y ambiental de las obras, inversiones para mejorar la gestión operativa de los prestadores del servicio y la ejecución de las obras civiles para los proyectos seleccionados en "El Programa".

Componente 2 – Auditoría de "El Programa"

"El Programa" contempla la contratación de una auditoría independiente con el fin de auditar anualmente la ejecución de "El Programa" durante el período de desembolso del préstamo. Esta auditoría deberá verificar la adecuada utilización de los recursos y presupuestos anuales para garantizar la normal ejecución de "El Programa" y conceptuará sobre la aplicación de los aspectos locales, así como sobre los procedimientos de la contratación con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo y en la legislación nacional vigente.

Componente 3 – Inspección y Gestión Ambiental

Este Componente está destinado a cubrir los gastos de la inspección ambiental, acciones para mejorar la gestión y el manejo de los temas ambientales de cada uno de los proyectos.

Componente 4 – Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación

El Componente incluye la Comisión de Financiamiento CAF y los Gastos de Evaluación del Programa.

Desembolsos

Conforme se indica en el Contrato de Préstamo CAF 8640, el plazo para finalizar los desembolsos de los recursos del Financiamiento será de cuarenta y ocho meses, contados a partir de la vigencia del presente Contrato.

Con fecha 04 de diciembre de 2019, bajo Nota NO-2019-107804133-APN-DNFORC#MHA se solicita a la CAF la ampliación de plazo para el último desembolso de dieciocho (18) meses hasta el 30 de junio de 2021. La CAF informa mediante Nota RA/98/20 del 25 de marzo de 2020, que aprueba la ampliación del plazo solicitado.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

Con fecha 14/06/2021, bajo Nota NO-2021-53179749-APN-DNFORC#SAE se solicita a la CAF la ampliación de plazo para el último desembolso de doce (12) meses hasta el 30 de junio de 2022. La CAF informa mediante Nota RA/332/21 del 16 de septiembre de 2021, que aprueba la ampliación del plazo solicitado.

Con fecha 23/06/2022, bajo Nota NO-2022-63307873-APNDNFORC#SAE se solicita a la CAF la ampliación de plazo para el último desembolso de nueve (9) meses hasta el 22 de marzo de 2023. La CAF informa mediante Nota RA/456/22 del 19 de septiembre de 2022, que aprueba la ampliación del plazo solicitado.

A través de la nota RA/226/23 de fecha 2 de mayo de 2023, CAF cumple con informar que visto el vencimiento del referido "Plazo para Solicitar los Desembolsos del Préstamo" definido en la Cláusula Séptima de las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo, donde el Prestatario tiene un plazo de seis (6) meses para solicitar el primer desembolso y de cuarenta y ocho (48) meses para solicitar el último desembolso, siendo los plazos anteriores contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo, así como las distintas prorrogas aprobadas por la CAF, el plazo para solicitar desembolsos culminó el 31 de marzo de 2023, quedando sin efecto toda suma pendiente de desembolso bajo el préstamo.

Costo del Programa

A continuación, detallamos la Matriz Financiera, por categoría de inversión y por fuente de financiamiento, expresada en dólares estadounidenses, vigente al cierre del ejercicio:

COMPONENTE	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente	
	CAF	APORTE LOCAL	CAF	APORTE LOCAL
1.- Obras, Inspección, Estudios de Obras y Mejora Operativa de Prestadores	88.000.000,00	30.000.000,00	88.470.636,00	79.501.628,00
2.- Auditoría del Programa	450.000,00	-	75.857,00	-
3.- Inspección y Gestión Ambiental	940.000,00	-	-	-
4.- Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	610.000,00	-	610.000,00	-
TOTAL	90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.493,00	79.501.628,00
FF CAF + FF LOCAL	120.000.000,00		168.658.121,00	
PARI PASSU	75%	25%	53%	47%

Dicha matriz tuvo modificaciones durante el ejercicio 2023, a través de las notas NO-2023-135916632-APN-DMPYPSYE#MOP y NO-2023-135935927-APN-DNFORC#MEC, ambas de fecha 14 de noviembre de 2023, se solicita una ampliación del límite de reconocimiento de redeterminaciones de obra. Luego con fecha 17 de noviembre la CAF da su conformidad bajo la nota RA/702/2023.

Intereses

El Prestatario pagará semestralmente intereses sobre los saldos insolutos de capital del Préstamo a la tasa anual variable que resulte de sumar a la tasa LIBOR para préstamos a seis meses aplicable al

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II PRÉSTAMO CAF 8640

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

periodo de intereses, un margen de dos coma cincuenta y cinco por ciento (2,55%). La tasa a utilizar fue modificada a la tasa SORF para préstamos a seis meses aplicable al periodo de intereses.

Comisión de Compromiso

El Prestatario pagará a CAF una comisión denominada “Comisión de Compromiso” por reservar a favor del Prestatario una disponibilidad de crédito específica. Esta comisión será el equivalente al cero coma treinta y cinco por ciento (0.35%) anual aplicado sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Amortización

El Préstamo será amortizado por el Prestatario mediante el pago de dieciséis (16) cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los cincuenta y cuatro (54) meses de la fecha de la firma del contrato de préstamo.

NOTA 1 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las disposiciones del Contrato de Préstamo. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

- a) Los presentes Estados Financieros han sido preparados siguiendo el método “del percibido” mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen las inversiones cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran.
- b) La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local (pesos argentinos).
- c) Considerando la mecánica de registración del Sistema UEPEX las inversiones son contabilizadas por el total facturadas por el proveedor, sin deducir las correspondientes deducciones impositivas, las que son efectivamente depositadas durante el mes inmediato siguiente al de la operación. No obstante, y a efectos de exponer adecuadamente la ecuación financiera en el Estado de Flujo de Efectivo, los montos retenidos por este concepto o de fondos de reparo a pagar y pendientes de depósito al 31 de diciembre del 2023, se expondrían incrementando los saldos en banco a dicha fecha.

NOTA 2 – CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera emitida por el sistema contable computarizado UEPEX llevado por el Programa (en pesos argentinos).

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio 29/12/2023, cotización

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

divisa, comprador (BNA USD1 = \$ 805.45), vendedor (BNA USD1 = \$ 808.45) y BCRA COM. 3500 (28/12/2023 \$ 807,9750) vigentes al cierre de ejercicio.

Su conversión a dólares estadounidenses se practicó a los efectos de la emisión de los presentes estados contables, aplicando las siguientes bases:

a) **Activos Monetarios**

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Especial en Dólares fue valuado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio.

A raíz de la Comunicación del BCRA "A" 7667, publicada en el Boletín Oficial (y aclaratoria "B" 12496), mediante la cual se establece que los entes que reciban asistencias financieras y/o aportes no reintegrables de organismos internacionales, sus agencias asociadas, bancos multilaterales de desarrollo o agencias oficiales de crédito podrán ser titulares de "Cuentas especiales para exportadores", admitiéndose como acreditaciones de esas cuentas por hasta el monto en pesos proveniente de la liquidación de esas financiaciones y aportes. La característica de esta cuenta según la normativa citada es que se encontrará denominada en pesos y se considerará de mantenimiento de valor dados los criterios de conversión y con la retribución de la variación cambiaria diaria (BCRA - Comunicación "A" 3500).

El saldo que al cierre se mantiene en la Cuenta Exportadora en Pesos, corresponde a las acreditaciones desde la Cuenta Especial de USD y los débitos a la Cuenta Operativa en \$, utilizando para cada movimiento en pesos su conversión a USD el TC del BCRA – Com. 3500 del día anterior.

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Operativa en Pesos refleja, en el caso de fondos provenientes del financiamiento, el saldo de transferencias de la Cuenta Especial en USD a la Cuenta Operativa al cierre; para el caso de saldos de Aporte Local, serán valuados al tipo de cambio divisa vendedor de Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

b) **Inversiones:**

Para el caso de pagos con pari-passu de fuente CAF y fuente local, se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos de la cuenta Operativa. Para el caso de gastos financiados 100% con fuente local, se utiliza el tipo de cambio vigente conforme a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo de cambio vendedor del primer día del mes de efectivo pago.

c) **Financiamiento - Préstamo CAF:**

El saldo se expone a su valor nominal de origen en dólares estadounidenses ajustado al cierre al tipo de cambio divisa vendedor del Banco de la Nación Argentina.

El ingreso de los fondos, se valúa al tipo de cambio divisa comprador del Banco de la Nación Argentina a la fecha de ingreso en la cuenta bancaria especial en dólares.

d) **Aporte Local en efectivo:**

Se exponen valuados al tipo de cambio divisa vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

a la fecha de ingreso de la fuente local a la cuenta bancaria del Proyecto.

NOTA 3 – CRITERIOS DE EXPOSICION

Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los estados financieros:

3.1. Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023 muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por la CAF y los aportes del Tesoro Nacional. Se incluyen como aplicaciones de fondos los pagos realizados por la DiGePPSE con las distintas fuentes de financiamiento, por cuenta y orden del Programa a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades propias del Programa.

3.2. Estado de Inversiones Acumuladas

El Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023 muestra las inversiones del ejercicio acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, de acuerdo con los criterios contables y de conversión expuestas en las Notas 1 y 2, según las categorías de inversión contempladas en el Contrato de Préstamo.

NOTA 4 – SERVICIOS DE LA DEUDA

La composición de los servicios de deuda generada por el Programa al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO N°	MONEDA	CAPITAL	INTERESES	COMISIÓN
19/2/2023	PRE-2023-[355]-95 / 96	USD	6.586.889,18	1.555.395,79	11.698,86
19/8/2023	PRE-2023-[355]-802 / 803	USD	6.586.889,18	1.796.606,96	303,43
TOTALES			13.173.778,36	3.352.002,75	12.002,29

Dichos importes, fueron abonados por la Tesorería General de la Nación.

Los servicios de la deuda, es decir, el capital, la comisión de crédito y los intereses, se encuentran fuera de la Matriz Presupuestaria del Convenio de Préstamo CAF N° 8640.

NOTA 5 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS

Los fondos asignados son de aplicación exclusiva a los fines del Programa según las cláusulas del Contrato de Préstamo. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos a los aportantes, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

NOTA 6 – APORTES

Al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron desembolsos desde la CAF, cuyo plazo para solicitar desembolsos culminó el 31 de marzo de 2023, manteniéndose el financiamiento recibido de la CAF un total de USD 89.156.493.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES).

A dicha fecha, el Prestatario realizó aportes de Contrapartida Local por USD 81.922.931,96.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100), correspondiendo al ejercicio 2023 USD 4.642.447,97 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 97/100) de aportes directos de la T.G.N.

Detalle de Ingresos de Fuente Local 2023:

Fecha de Acreditación	Monto \$	Monto USD	REFERENCIA
19/04/2023	80.000.000,00	367.849,92	EX-2023-10834385-APN-DAFYP#MOP
24/04/2023	92.937.045,00	422.038,26	EX-2023-10834385-APN-DAFYP#MOP
15/06/2023	204.598.184,44	823.830,02	EX-2023-47712858-APN-DAFYP#MOP
14/07/2023	245.401.815,56	925.869,89	EX-2023-47712858-APN-DAFYP#MOP
07/09/2023	535.895.816,00	1.531.349,67	EX-2023-77937641-APN-DAFYP#MOP
09/11/2023	200.000.000,00	571.510,22	EX-2023-110025314-APN-DAFYP#MOP
SUBTOTAL	1.358.832.861,00	4.642.447,97	

NOTA 7 – SALDOS A APLICAR

Saldo de Fondos Disponibles al 31/12/2023:

Cuentas	FF CAF \$	FF Local \$	TOTAL \$	FF CAF USD	FF Local USD	TOTAL USD
Cuenta Especial USD	620.373,70	-	620.373,70	770,22	-	770,22
Cuenta Operativa	7.903.679,86	128.541.036,24	136.444.716,10	21.769,51	158.996,89	180.766,40
Cuenta Esp. p/Exportadores	2.562.153.842,32	-	2.562.153.842,32	3.171.080,59	-	3.171.080,59
TOTAL	2.570.677.895,88	128.541.036,24	2.699.218.932,12	3.193.620,32	158.996,89	3.352.617,21

NOTA 8– FONDO DE REPARO

Al 31 de diciembre del 2023, existen como pasivo los fondos de reparo a pagar, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	FF Local \$	FF Local USD
Planta Potabilizadora Dique Campo Alegre	353.356,93	5.358,15

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

En el año 2020 se procedió modificar la carga de los fondos de reparo adaptándola al Sistema UEPEX. Con lo cual, al momento del pago a las empresas contratistas, se les cancela el monto de la factura descontado los fondos de reparo. Ese 5% queda pendiente de pagar, hasta tanto la empresa presente el pedido de devolución.

Dichos fondos de reparo no impactan en la contabilidad, ni en el estado de inversiones hasta tanto sean pagados.

Asimismo, el sistema genera un reporte “en moneda pesos” donde se pueden identificar los certificados pendientes por fondo de reparo a pagar.

Para el cierre del 31/12/2023 se encuentran pendientes los siguientes fondos de reparo:

Descripción de la Obra	Nro. Certificados UEPEX	Apertura Programática	Empresa Contratista	Importe Pesos Fuente Local
Limpieza del Sistema Lagunar de Aguas Residuales, El Pongo, San Salvador de Jujuy	202300005/8/9/21/22/28 33/34/43/46/49/52/53/54 55/56/61/65/66/67/68/69	8640.1.1.5	Servicios San José de Huespe José Luis	41.028.661,80

NOTA 9 – RETENCIONES IMPOSITIVAS

Al 31 de diciembre de 2023, no hay retenciones impositivas pendientes de pago

NOTA 10 – DIFERENCIA DE CAMBIO DEL EJERCICIO

Concepto	USD	\$
Cuenta Operativa \$ (Fuente Local)	-416.227,13	
Cuenta Especial USD (Fuente CAF)		195.495.663,55
Cuenta Exportadora \$ (Fuente CAF)		2.126.378.258,08
Cuenta Exportadora USD (Fuente CAF)	4.223,83	
Capital adeudado CAF		-56.283.602.469,45
TOTAL	-412.003,30	-53.961.728.547,82

NOTA 11 – SISTEMA DE GESTION Y CONTABLE UEPEX

Existen diferencias de centavos en montos re-expresados en dólares ya que el sistema UEPEX utiliza el redondeo de decimales.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

NOTA 12 – GASTOS PENDIENTES DE RENDIR A LA CAF

Al 31/12/2023 se encuentran los siguientes pagos de Fuente CAF pendiente de rendir:

Tipo	Código Habilitado	Fecha	Nombre	Insumo	Importe Divisa
Autorización de Pago	202300233/4/6/9 /40/1/255/56/7/8	8-14/11/2023 y 6/12/2023	AURELIA SACIF	Bienes para las Provincias	992.149,35
Autorización de Pago	202300229/231	8/11/2023	COINTEC	SUPERVISIÓN obra - Transf. gov. prov.	6.389,77
Autorización de Pago	202300247/7/9/50	29/11/2023	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA	SUPERVISIÓN y REDET obra - Transf. gov. prov.	40.088,41
Autorización de Pago	202300222/4	20 Y 23/10/2023	JCR-INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA-UTE	OBRA - Transf. gov. prov.	23.531,62
Autorización de Pago	202300244	21/11/2023	SUPERCEMENTO SAIC	OBRA - Transf. gov. prov.	11.146,68
Transf./Ajustes	202300219/220/226/227/ 228/235/242/243/246/251/ 252/253/254/260/261/262/263	Oct/Nov/Dic/2023	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Gastos Bancarios	72,89
Transf./Ajustes	202300221/237/259	Oct/Nov/Dic/2023	INTERBANKING S.A.	Gastos Bancarios	815,09
Total pendiente de rendir al 31/12/2023					1.074.193,80

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES
DOLARES
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Período 01/01/2023 al 31/12/2023

Anticipos de fondos y justificaciones		Monto U\$S
Total de Anticipos desembolsados al Inicio del ejercicio		89.156.493,00
Anticipos de Fondos desembolsados en el Ejercicio		-
Total de Anticipos de fondos desembolsados		89.156.493,00
Justificaciones de Anticipos de Fondos al Inicio del ejercicio		82.629.611,27
Justificaciones de Anticipos de Fondos del ejercicio		2.263.291,03
N°	Monto	Fecha
Justificación N° 68	729.832,01	10/03/2023
Justificación N° 69	1.533.459,02	10/10/2023
Total	2.263.291,03	
Total de justificaciones realizadas		84.892.902,30
Saldo de Anticipos pendientes a la CAF		4.263.590,70
Saldo a aplicar CAF (Nota 7)		3.193.620,32
Anticipos pendientes de rendir a la CAF (Nota 12)		1.074.193,80
Diferencia de cambio (Nota 10)		-4.223,83
Redondeo Uepex		0,41
Conciliación de saldo de anticipos pendientes a la CAF		4.263.590,70

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL
DÓLARES
Caja de Ahorro N° 0005243897 Banco de la Nación Argentina
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Periodo 01/01/2023 al 31/12/2023**

Banco Depositario	Banco de la Nación Argentina (sucursal Plaza de Mayo)	
Dirección	Bartolomé Mitre 326 - Capital Federal	
	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Saldo al inicio	6.380.903,73	2.801.016,70
Desembolsos de la CAF		
De solicitudes del Ejercicio	0,00	5.800.000,00
Comis. Financiamiento y Gtos. Evaluación	0,00	0,00
	<u>0,00</u>	<u>5.800.000,00</u>
Fondos disponibles en el ejercicio	<u>6.380.903,73</u>	<u>8.601.016,70</u>
Menos:		
Transferencias a la Cuenta Operativa	6.380.000,00	2.220.000,00
Comisiones bancarias	133,51	112,97
Redondeo UEPEX (Nota 11)	0,00	0,00
Total Egresos	<u>6.380.133,51</u>	<u>2.220.112,97</u>
Saldo al fin del período	<u>770,22</u>	<u>6.380.903,73</u>

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**ESTADO DE LA CUENTA EXPORTADORA
Pesos
CA \$ 000.726.007/2 - Banco de la Nación Argentina
EJERCICIO DE CIERRE N° 9
Correspondiente al período 01/01/2023 al 31/12/2023**

	Pesos	USD
Saldo al 31/12/2022 según Contabilidad	0,00	0,00
Ingresos a Cta Exportadora CAF		
Transferencias desde la Cta Especial año 2023	1.207.294.200,00	5.740.000,00
Mantenimiento de Valor	2.126.378.258,08	0,00
Diferencia de Cambio en USD (*)		4.223,83
	3.333.672.458,08	5.744.223,83
Fondos disponibles en el año 2023	3.333.672.458,08	5.744.223,83
Menos:		
Comisiones bancarias	-18.615,76	-60,41
Transferencias a la Cta. Operativa	-771.500.000,00	-2.573.082,83
Total Egresos	-771.518.615,76	-2.573.143,24
Saldo final al 31/12/2023 según Balance (Nota 7)	2.562.153.842,32	3.171.080,59
Saldo final al 31/12/2023 según Extracto Bancario (TC BCRA Com. 3500 28/12/2023) \$807,9750	2.562.153.842,32	3.171.080,59

(*) La misma surge por mayores acreditaciones de "mantenimiento de valor" en pesos.

(*) las cifras se exponen sin redondeos.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
PESOS

Hechos posteriores
 Período 01/01/2024 al 31/08/2024

	Acumulado al Cierre del	Movimiento del Ejercicio	Acumulado al Cierre del
	Ejercicio Anterior		Ejercicio
	\$	\$	\$
	al 31/12/2023	del 01/01/2024 al 31/08/2024	al 31/08/2024
Origen:			
Prestamo CAF	72.078.566.765,85	10.675.246.656,55	82.753.813.422,40
Total Prestamo CAF	72.078.566.765,85	10.675.246.656,55	82.753.813.422,40
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central (Nota 6)	6.070.735.851,00	0,00	6.070.735.851,00
Otros Aportes	0,00	0,00	0,00
Traspaso del Fondos CAF 9460	14.982.483,70	0,00	14.982.483,70
Total Aportes Locales	6.085.718.334,70	0,00	6.085.718.334,70
OTROS APORTES			
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	78.164.285.100,55	10.675.246.656,55	88.839.531.757,10
Usos de Fondos:			
Préstamo C.A.F.			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	4.146.239.989,47	698.078.890,08	4.844.318.879,55
Auditoria del Programa	10.063,21	0,00	10.063,21
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	5.587.600,00	0,00	5.587.600,00
Total Préstamo C.A.F.	4.151.837.652,68	698.078.890,08	4.849.916.542,76
Aportes Locales			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	5.957.530.655,14	55.859.161,74	6.013.389.816,88
Auditoria del Programa	0,00	279.302,91	279.302,91
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	5.957.530.655,14	56.138.464,65	6.013.669.119,79
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	10.109.368.307,82	754.217.354,73	10.863.585.662,55
Subtotal CAF	67.926.729.113,17	9.977.167.766,47	77.903.896.879,64
Subtotal Aporte Local	128.187.679,56	-56.138.464,65	72.049.214,91
SUBTOTAL DE SALDOS A APLICAR	68.054.916.792,73	9.921.029.301,82	77.975.946.094,55
Diferencia de Cambio Aporte CAF (Nota 10)	-65.356.051.217,54	-12.547.833.937,27	-77.903.885.154,81
Retenciones a Pagar Aporte Local (Nota 9)	0,00	11.397.896,38	11.397.896,38
Fondo de Reparos a pagar Aporte Local (Nota 8)	353.356,93	0,00	353.356,93
Saldos a Aplicar	2.699.218.932,12		83.812.193,05
Fondos CAF al cierre no aplicados. (Nota 7)	2.570.677.895,88	-2.570.677.895,88	0,00
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados (Nota 7)	128.541.036,24	-44.728.843,19	83.812.193,05
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (Nota 7)	2.699.218.932,12		83.812.193,05

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
DÓLARES**

Hechos posteriores
Período 01/01/2024 al 31/08/2024

	Acumulado al Cierre del Ejercicio Anterior	Movimiento del Ejercicio	Acumulado al Cierre del Ejercicio
	USD	USD	USD
	al 31/12/2023	del 01/01/2024 al 31/08/2024	al 31/08/2024
Origen:			
Prestamo CAF	89.156.493,00	-2.366.966,60	86.789.526,40
Total Prestamo CAF	89.156.493,00	-2.366.966,60	86.789.526,40
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central (Nota 6)	81.922.931,96	0,00	81.922.931,96
Traspaso del Fondos CAF 9460	241.085,01	0,00	241.085,01
Total Aportes Locales	82.164.016,97	0,00	82.164.016,97
Otros Aportes			
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	171.320.509,97	-2.366.966,60	168.953.543,37
Usos de Fondos:			
Préstamo C.A.F.			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	85.356.063,15	777.649,66	86.133.712,81
Auditoria del Programa	1.033,39	0,00	1.033,39
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.	610.000,00	0,00	610.000,00
Total Préstamo C.A.F.	85.967.096,54	777.649,66	86.744.746,20
Aportes Locales			
Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas	81.472.325,55	-78.360,96	81.393.964,59
Auditoria del Programa	0,00	0,00	0,00
Inspección y Gestión Ambiental	0,00	0,00	0,00
Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	81.472.325,55	-78.360,96	81.393.964,59
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	167.439.422,09	699.288,70	168.138.710,79
Subtotal CAF	3.189.396,46	-3.144.616,26	44.780,20
Subtotal Aporte Local	691.691,42	78.360,96	770.052,38
TOTAL DE SALDOS A APLICAR	3.881.087,88	-3.066.255,30	814.832,58
Diferencia de Cambio Aporte Local (Nota 10)	-538.052,64	-161.674,85	-699.727,49
Diferencia de Cambio Cta p/Exportadoresl (Nota 10)	4.223,83	-49.003,94	-44.780,11
Redondeo UEPEX Aporte Local (Nota 11)	-0,01	0,01	0,00
Retenciones a Pagar Aporte Local (Nota 9)	0,00	12.216,39	12.216,39
Fondo de Reparos a pagar Aporte Local (Nota 8)	5.358,15	0,00	5.358,15
Saldos a Aplicar	3.352.617,21		87.899,52
Fondos CAF al cierre no aplicados. (Nota 7)	3.193.620,32	-3.193.620,32	0,00
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados (Nota 7)	158.996,89	-71.097,37	87.899,52
TOTAL DE SALDOS A APLICAR (Nota 7)	3.352.617,21		87.899,52

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II

PRESTAMO CAF 8640

ESTADO DE INVERSIONES POR APERTURA EN DÓLARES

HECHOS POSTERIORES

Periodo 01/01/2024 al 31/08/2024

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del 31/12/2023		Inversiones del Ejercicio 01/01/2024 AL 31/08/2024		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL 31/08/2024		% DE AVANCE	SALDO DISPONIBLE	
Nro.	Nombre	Aporte CAF (1)	Aporte Local (a)	Aporte CAF (2)	Aporte Local (b)	Aporte CAF (3)	Aporte Local (c)	Aporte CAF (4)	Aporte Local (d)	Aporte CAF (5=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		Aporte CAF (2-5)	Aporte Local (b-e)
8.8640	Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II	90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.493,00	79.501.628,00	85.967.096,54	81.472.325,55	777.649,66	-78.360,96	86.744.746,20	81.393.964,59	99,69%	2.411.746,80	-1.892.336,59
8.8640.1	Obras, Inspecciones, Estudios de Obras y Mejoras Operativas de prestadores	88.000.000,00	30.000.000,00	88.470.636,00	79.501.628,00	85.356.063,15	81.472.325,55	777.649,66	-78.360,96	86.133.712,81	81.393.964,59	99,74%	2.336.923,19	-1.892.336,59
8.8640.2	Auditoria del Programa	450.000,00	0,00	75.857,00	0,00	1.033,39	0,00	0,00	0,00	1.033,39	0,00	1,36%	74.823,61	0,00
8.8640.3	Inspección y Gestión Ambiental	940.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
8.8640.4	Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	610.000,00	0,00	610.000,00	0,00	610.000,00	0,00	0,00	0,00	610.000,00	0,00	100,00%	0,00	0,00
TOTAL		90.000.000,00	30.000.000,00	89.156.493,00	79.501.628,00	85.967.096,54	81.472.325,55	777.649,66	-78.360,96	86.744.746,20	81.393.964,59	99,69%	2.411.746,80	-1.892.336,59
TOTAL Otros + A. LOCAL			120.000.000,00		168.658.121,00		167.439.422,09		699.288,70		168.138.710,79			519.410,21
PARI PASSU		75%	25%	53%	47%	51%	49%	111%	-11%	52%	48%		464%	-364%

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
Período 01 de enero de 2024 al 31 de agosto 2024**

A. SERVICIOS DE LA DEUDA

La composición de los servicios de deuda generada por el Programa al 31 de agosto de 2024 es la siguiente:

FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO N°	MONEDA	CAPITAL	INTERESES
19/2/2024	PRE-2024-[355]-1258	USD	6.586.889,18	1.691.458,47
19/8/2024	PRE-2024-[355]-1258	USD	6.586.889,18	1.361.440,37
TOTALES			13.173.778,36	3.052.898,84

Dichos importes, fueron abonados por la Tesorería General de la Nación.

Los servicios de la deuda, es decir, el capital y los intereses, se encuentran fuera de la Matriz Presupuestaria del Convenio de Préstamo CAF N° 8640.

B. APORTES – DEVOLUCIÓN FONDOS CAF – CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS

Al 31 de agosto de 2024 no hubo ingresos de aportes locales.

Con fecha 9 de agosto de 2024 se efectuó la devolución de fondos no utilizados a la CAF, el monto fue por USD 2.366.966,60 (DÓLARES DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 60/100).

Luego de ese movimiento se procedió al cierre de las cuentas bancarias:

- Cuenta Especial en USD – Nro. Cuenta 0005243897- cierre 22/08/2024
- Cuenta para Exportadores en \$ - Nro. Cuenta 0007260072 – cierre 13/08/2024

La cuenta Operativa en \$ - Nro. 0005440665 continúa abierta, a fin de continuar con los pagos con aporte local.

C. SALDOS A APLICAR

Saldo de Fondos Disponibles al 31/08/2024:

Cuentas	FF Local \$	FF Local USD
Cuenta Operativa	83.812.193,05	87.899,52
TOTAL	83.812.193,05	87.899,52

Tipo de cambio BNA vendedor 31/08/2024 \$ 953.50

D. FONDO DE REPARO

Al 31 de agosto de 2024, el monto de fondos de reparo a devolver, es el mismo que al 31 de diciembre de 2023.

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
Período 01 de enero de 2024 al 31 de agosto 2024**

E. RETENCIONES IMPOSITIVAS

Al 31 de agosto de 2024, se encuentran pendientes de pago las siguientes retenciones impositivas:

Detalle	FF Local \$	FF Local USD
Retenciones a Pagar Ganancias	1.149.189,80	1.231,70
Retenciones a Pagar I.V.A.	9.672.768,36	10.367,38
Retenciones a Pagar S.U.S.S.	575.938,22	617,30
TOTAL	11.397.896,38	12.216,38

F. DIFERENCIA DE CAMBIO DEL EJERCICIO

Concepto al 31/08/2024	USD	\$
Cuenta Operativa \$ (Fuente Local)	-161.674,85	
Cuenta Especial USD (Fuente CAF)		77.248,29
Cuenta Exportadora USD (Fuente CAF)	-49.003,94	392.488.624,99
Capital adeudado CAF		-12.940.399.810,55
TOTAL	-210.678,79	-12.547.833.937,27

G. ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES

Total de Anticipos de fondos desembolsados al 31/12/2023	89.156.493,00																					
Justificaciones de Anticipos de Fondos al 31/12/2023	84.892.902,30																					
Justificaciones de Anticipos de Fondos del ejercicio	4.218.794,60																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Monto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación N° 70</td> <td align="right">1.040.785,70</td> <td align="center">28/05/2024</td> </tr> <tr> <td>Justificación N° 71</td> <td align="right">36.081,56</td> <td align="center">28/05/2024</td> </tr> <tr> <td>Justificación N° 72</td> <td align="right">683.660,62</td> <td align="center">26/07/2024</td> </tr> <tr> <td>Justificación N° 73</td> <td align="right">91.300,12</td> <td align="center">26/07/2024</td> </tr> <tr> <td>Devolución de Fondos CAF</td> <td align="right">2.366.966,60</td> <td align="center">09/08/2024</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="right">4.218.794,60</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Monto	Fecha	Justificación N° 70	1.040.785,70	28/05/2024	Justificación N° 71	36.081,56	28/05/2024	Justificación N° 72	683.660,62	26/07/2024	Justificación N° 73	91.300,12	26/07/2024	Devolución de Fondos CAF	2.366.966,60	09/08/2024	Total	4.218.794,60		
N°	Monto	Fecha																				
Justificación N° 70	1.040.785,70	28/05/2024																				
Justificación N° 71	36.081,56	28/05/2024																				
Justificación N° 72	683.660,62	26/07/2024																				
Justificación N° 73	91.300,12	26/07/2024																				
Devolución de Fondos CAF	2.366.966,60	09/08/2024																				
Total	4.218.794,60																					
Total de justificaciones realizadas	89.111.696,90																					
Saldo de Anticipos pendientes a la CAF	44.796,10																					

Saldo a aplicar CAF	0,00
Anticipos pendientes de rendir a la CAF (gastos bancarios)	15,48
Trámite de solicitud de FF Local (EX-2024-99245375- -APN-DAFYP#MOP) para devolución saldo pendiente CAF	44.780,62
Conciliación de saldo de anticipos pendientes a la CAF	44.796,10

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE II
PRÉSTAMO CAF 8640**

**NOTAS HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
Período 01 de enero de 2024 al 31 de agosto 2024**

H. SALDO PENDIENTE DE DEVOLUCIÓN A LA CAF

Durante agosto 2024 se efectivizó la primera devolución del saldo no utilizado del préstamo a la CAF por USD 2.366.966,60.- quedando un remanente pendiente de devolución de USD 44.780,62.-

Este saldo surge por la diferencia de cambio generada por el proceso de devolución de los saldos no ejecutados disponibles en la Cta. Especial para Exportadores, la misma es consecuencia del cumplimiento por parte del Organismo Ejecutor del Proyecto de las instrucciones recibidas mediante la implementación de la COMUNICACIÓN "A" 7667 y "B" 12496 emitidas por el BCRA, con el circuito establecido para la operatoria con relación a la Cuenta Especial para Exportadores (CEE). Se transfirieron a la CEE de ese Proyecto, nominada en pesos que mantiene el valor en dólares mediante la acreditación de los pesos necesarios para sostener el valor equivalente en dólares al tipo de cambio de referencia del BCRA Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del día hábil anterior. Para proceder a la devolución de los fondos en dólares desde la Cta. Especial para Exportadores, según lo establecido en la Comunicación del BCRA "B" 12496 "que las cuentas especiales para exportadores abiertas a nombre de entes que reciban asistencias financieras y/o aportes no reintegrables de organismos internacionales, sus agencias asociadas, bancos multilaterales de desarrollo o agencias oficiales de crédito, admiten la realización de débitos para la adquisición en el mercado de cambios de la moneda extranjera necesaria para la devolución directa a los organismos financiadores de los respectivos proyectos de los eventuales fondos no utilizados en tales proyectos", solicitamos la intervención del Banco Nación en donde se operan las cuentas del Programa y nos comunican que corresponde aplicar el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, el cual difiere del BCRA "A" 3500. Cabe destacar, que las erogaciones correspondientes a diferencias de cambio no son gastos elegibles por el Banco financiador.

Por el EX-2024-99245375- -APN-DAFYP#MOP se está gestionando la solicitud en pesos de aporte local, equivalente al saldo remanente del préstamo de USD 44.780,62.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: CAF 8640 - Estados financieros de cierre Ejercicio 2023 y hechos posteriores al 31/08/2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.25 12:15:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.25 12:26:18 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.25 12:26:18 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 16/10/2024, los estados financieros por el Ejercicio N° 9 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023 (informe de cierre) correspondientes al “Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II”, parcialmente financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo CAF N° 8640, suscripto el 19/08/2014 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF)

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de octubre de 2024.

Cdor. Jorge Daniel LOPEZ SURRA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN